ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



EXENTO Nº: _0002973

QUILLOTA 1 5 DIC. 2015

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

008184 _/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N ° 7050 del 13/11/2014 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2015 (.3.) La Orden de Trabajo N° 2135 de fecha 25/11/2015, de LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA. (.4.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

DESIGNASE A:

NOMBRE

MARGARITA DEL CARMEN CABEZAS TORRES

RUT **FUNCIÓN** 8.873.184-0

DOCENTE

NIVEL

MEDIA

NRO. DE HORAS

18 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD PERIODO DE VIGENCIA CONTRATA 11/11/2015 AL 10/12/2015, POR LICENCIA MEDICA DE

JUAN GALVEZ DONOSO, RUT N° 6.121.059-8

EMPLEADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, I Item 02 "Personal a Contrata". No rinde fianza.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETAF

MUNICIPA

PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM .-